

Inscripción como nuevo propietario

Categoría: Genética y control pecuario

Creado: Domingo, 10 Noviembre 2019 13:35 - Última actualización: Domingo, 17 Noviembre 2019 02:22

Visto: 1765

- Sello de timbre por un valor de \$10.00.
- Certificado de Registro de la Tierra o autorización de un propietario campesino u otro propietario con tierra para que los animales pasten en su finca, el Registrador Pecuario procederá a la entrega del Certificado de Registro Pecuario.
- Carnet de identidad del nuevo propietario.